MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

RESOLUCIÓN Nº 878 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SANTA ROSA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CLUB NACIONAL DE INVERNADA" EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2016.--

Santa Rosa del Mbutuy, 7 de diciembre del 2.016

VISTO: El Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación, constituida según Resolución Nº 127/2016, a través del cual recomienda la adjudicación a la empresa CONSTRUCCIONES SANTA ROSA para la "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CLUB NACIONAL DE INVERNADA**" en el Municipio de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 26/2016.----------

CONSIDERANDO: Que el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la máxima autoridad municipal ha autorizado la apertura del sobre de oferta y la correspondiente evaluación, teniendo en consideración la necesidad de dotar de comodidades mínimas al público deportivo del Club Nacional de Invernada que por su ubicación se constituye en centro de encuentro de sana distracción de jóvenes que aprovechando las vacaciones acuden a dicho estadio para practicar y participar de los encuentros deportivos, atendiendo que de acuerdo al art. 12, punto 8, inciso e) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" se encuentra dentro de la funciones municipales "el fomento de la cultura, deporte y turismo"

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones".----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY Secretaria General

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada **CONSTRUCCIONES SANTA ROSA** de **CHONI TORALES GONZÁLEZ, RUC Nº 1.067.996-0**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CLUB NACIONAL DE INVERNADA"** con el monto de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)**, cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2016.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal